

## Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

## GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
<a href="#">No Aplica</a>				<a href="#">Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial</a>		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
<p><b>ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, EL DÍA VIERNES 11 DE NOVIEMBRE</b></p> <p>2.- Presentación para Segunda Instancia sobre el Proyecto de Ordenanza de Creación del Juzgado de Coactivas y Reglamento a aplicarse para el procedimiento aplicable, al amparo de lo previsto en el artículo 350 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD. 3.- Presentación para Segunda Instancia sobre el Proyecto de Ordenanza de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, con énfasis en la Gestión Integral de Riesgo. 4.- Presentación para Segunda Instancia sobre la Proforma Presupuestaria para el Ejercicio Económico Financiero del año 2017.</p>	N° 12 del viernes 11 de noviembre del 2016	<a href="#">Link para descargar el Acta</a>	<p><b>RESOLUCIÓN:</b> El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Extraordinaria de Consejo del viernes 11 de noviembre del 2016, <b>resolvió: 2.1.-</b> Aprobar en Segunda Instancia sobre el Proyecto de Ordenanza de Creación del Juzgado de Coactivas y Reglamento a aplicarse para el procedimiento aplicable, al amparo de lo previsto en el artículo 350 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD. <b>RESOLUCIÓN:</b> El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del viernes 11 de noviembre del 2016, <b>resolvió: 3.1.-</b> Aprobar Segunda Instancia sobre el Proyecto de Ordenanza de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, con énfasis en la Gestión Integral de Riesgo, en todas sus partes. <b>RESOLUCIÓN:</b> El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del martes 8 de noviembre del 2016, <b>resolvió: 4.1.-</b> Aprobar en Segunda Instancia la Proforma Presupuestaria para el Ejercicio Económico Financiero del año 2017, con su respectivo POA y PAC, en todas sus partes.</p>	N° 12 del viernes 11 de noviembre del 2016	SECRETARIA GENERAL GADPE	<a href="#">Link para descargar la resolución</a>
<b>LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS</b>						<a href="#">GACETA</a>
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						(11/12/2016)
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):						SECRETARÍA GENERAL O QUIEN HAGA SUS VECES
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):						Dr. Ernesto Oramas e Ing. Inés Mjeza
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						<a href="mailto:barbara4823@hotmail.com">barbara4823@hotmail.com</a>
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						(06) 2721433 EXTENSIÓN 207(Número de teléfono y extensión)